

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CLUSTER: Inclusión y Equidad

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA

Título del Proyecto: Award PS 96234 / Output 100212 “Sistema Nacional Público de Salud en el marco de una Política de Estado: La Comisión de Alto Nivel (CAN) para fortalecer la institucionalidad y brindar salud integral para todos y todas”

Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC) para realizar la Evaluación Final del Proyecto

Supervisor Directo: Oficial de Programa de Inclusión y Equidad / Secretario Técnico de la CAN-MINSA / Coordinadora de Proyecto

Modalidad de Ejecución: Proyecto de Implementación Nacional (NIM)

Lugar: Sede de la CAN, Ministerio de Salud y Oficinas de PNUD según las necesidades

Fecha de Inicio Estimada: 18 de febrero de 2019

Duración del contrato: 2 meses

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En el año 2015 se conformó una Mesa de Diálogo para la Transformación del Sistema de Salud de Panamá, facilitada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Panamá, a través del PS 84617 denominado: “Diálogo para la implementación de la Agenda de Salud”.

El objetivo de la Mesa fue elaborar una propuesta dirigida al Ejecutivo, al Legislativo y a la sociedad panameña, que contribuyera a la transformación del actual sistema de salud, para así brindar, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, un Sistema Nacional Público de Salud, eficiente, oportuno, eficaz, de alta calidad y calidez, asegurando la cobertura y el acceso universal, independientemente de la ubicación geográfica o la condición socioeconómica de la población.

Culminado el proceso de diálogo, se promulgó en Gaceta Oficial 27944-C el Decreto Ejecutivo 1 de 2016, que creó la Comisión de Alto Nivel (CAN) para mejorar el Sistema Público de Salud y viabilizar la propuesta entregada por la Mesa.

Esta Comisión está adscrita al Ministerio de Salud (MINSa) y es integrada por las mismas organizaciones que participaron de todo el proceso en el año 2015.

Esta norma legal establece las funciones que le competen cumplir a la denominada CAN, creando además su Secretaría Técnica como unidad permanente responsable de la coordinación, ejecución y evaluación de sus actividades. Para poder viabilizar este decreto, el MINSa, el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores firmaron en el 2016, el documento de proyecto **PS 96234 / Output 100212 denominado “Sistema Nacional Público de Salud en el Marco de una Política de Estado: la Comisión de Alto Nivel para fortalecer la institucionalidad y brindar salud integral para todos y todas”** buscando dar continuidad a este proceso de transformación del Sistema Nacional Público de Salud, el gobierno nacional ha conformado una **Comisión de Alto Nivel** que requiere contar con una plataforma técnica especializada y operativa para poder llevar a cabo su mandato.

Información general del proyecto

Título del Proyecto	PS 96234 / Output 100212 “Sistema Nacional Público de Salud en el Marco de una Política de Estado: la Comisión de Alto Nivel para fortalecer la institucionalidad y brindar salud integral para todos y todas” Arreglos de Gestión: Proyecto de Implementación Nacional (NIM)
Objeto del proyecto	El objetivo de este proyecto es dotar a la Comisión de Alto Nivel con la plataforma técnica, logística y operativa requerida para implementar la estrategia de transformación hacia un Sistema Nacional Público de Salud que ofrezca atención integral en materia de salud, con calidad y calidez humana, coordinadamente, y que impacte positivamente las condiciones de vida de la población. El objetivo se cumplirá mediante la coordinación efectiva y fortalecimiento institucional entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social; y el abordaje de otros sectores que influyen en el estado de salud de la población.
Productos Esperados del Proyecto	Producto 1: Eje Intersectorial de la Estrategia de Transformación del Sistema Nacional Público de Salud Implementado (Etapa 1). Producto 2: Eje Institucional de la Estrategia de transformación del Sistema Nacional Público de Salud implementado (Etapa 1). Producto 3: Plan de contingencia para la mejora del Sistema Nacional Público de Salud implementado. Producto 4: Estrategia de comunicación y de seguimiento a resultados implementada.
Efecto/s del MANUD¹: 2016-2020	Área de Cooperación 1: Políticas Integrales para la Equidad y la Inclusión EFECTO 1.1 “Al año 2020 el Estado implementa Políticas Públicas y presta servicios sociales de calidad con enfoque de equidad, igualdad de género y atención a poblaciones prioritarias, según estándares internacionales de Derechos Humanos”.
Efecto / Indicador del Programa de País PNUD-Panamá 2016-2020:	EFECTO 1.1 “Al año 2020 el Estado implementa Políticas Públicas y presta servicios sociales de calidad con enfoque de equidad, igualdad de género y atención a poblaciones prioritarias, según estándares internacionales de Derechos Humanos”. Indicador: Porcentaje de ciudadanos que evalúan positivamente la calidad de los servicios básicos Línea base en 2016: 0 - Meta al 2020: 0 + 15%

¹ Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá 2016-2020

	El proyecto también está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que señalan en su tercera meta, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, garantizando el acceso y cobertura universal a los servicios de salud para todos.
Fecha y monto de aprobación inicial:	Junio de 2016 por un monto de \$ 3,152,900.88 dólares
Fecha de finalización:	31 diciembre de 2019
Fecha de Revisión Sustantiva 001/ 2018:	<p>Firmada el 8 de agosto de 2018</p> <p>En resumen, la Revisión Sustantiva 001/2018 se realizó con tres propósitos a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión presupuestaria del proyecto descrita supone una reducción del total del presupuesto del proyecto de US\$525,136.05. El presupuesto total actual es de US\$3,152,900.88 y se prevé reducirlo a un total de US\$2,627,764.83 (ambos montos incluyendo 4.5% de costos de gestión). Se adjunta Plan Plurianual revisado. 2. La revisión de la Teoría de Cambio del Proyecto en donde se han ajustado productos, las líneas base, los indicadores y las metas anuales, utilizando el formato del Nuevo Prodoc. <ol style="list-style-type: none"> a. Se propone unificar el producto 2 y 3 debido a que los 15 impostergables del "Plan de Contingencia" (producto 3) se encuentran dentro de los aspectos del Producto 2, Eje Institucional. b. Se propone ajustar el alcance del proyecto para el abordaje de la primera etapa de los lineamientos. El PRODOC considera el abordaje de 2 de 3 etapas en aproximadamente 3 años de implementación. El proceso de transformación no está definido y se estima un tiempo aproximado de 15 a 20 años. c. Modificar el producto 4 que era "Estrategia de comunicación y monitoreo de resultado implementada", y que se reemplaza por "Estrategia de Comunicación Implementada", debido a que el seguimiento del proyecto se realiza para asegurar la debida gestión del proyecto mediante actividades y estrategias distintas que conllevan sus indicadores e incluyendo un cuadro de monitoreo y evaluación, con la ventaja que estas actividades están incluidas en el presupuesto. 3. Elevar el Marcador de Género de 1 a 2, ya que los productos esperados promueven la igualdad de género significativamente y de forma consistente. Se agregan 4 indicadores de género, 2 para medir el abordaje de los temas de salud con la perspectiva de género y 2 para medir el alcance y la comunicación inclusiva del proceso.
Fecha de finalización según Revisión Sustantiva 001/ 2018:	31 diciembre de 2019

Costo actual del proyecto:

Insumos	ProDoc	Revisión 001/2018	Variación
Recursos Programables Gobierno (30071)	3,017,130.03	2,514,607.49	502,522.54
Costos de Gestión (30071)	135,770.85	113,157.34	22,613.51
Total	3,152,900.88	2,627,764.83	525,136.05

*** Nota:** La reducción de presupuesto se acordó mediante Nota de Archivo firmada julio 2016 por Javier López Secretario General y Massimo Lorenzato Especialista Senior PNUD, luego fue aprobada por Junta de Proyecto en diciembre del 2017. Las reducciones efectuadas se clasificaron en dos categorías:

- Para el año 2016, se redujo en base al inicio postergado de las actividades de la Comisión.
- Para todos los años (2016-2019) se redujo el monto del Producto 5 – Unidad de Coordinación del Proyecto aproximadamente un 30% por efecto de no trasladar el costo del Secretario Técnico de la CAN al Proyecto PNUD y por los ajustes que se lograron negociar sobre los costos reales de alquiler, mantenimiento, utilidades, de la sede de la CAN y otros costos de movilización.

II. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN FINAL

El propósito de la evaluación de final del proyecto es:

- 1) Capturar las buenas prácticas y lecciones aprendidas;
- 2) Determinar el nivel de desempeño del proyecto en términos de su relevancia, eficacia (resultados, productos) y eficiencia;
- 3) Identificar la sostenibilidad del proyecto y la posible ampliación de los resultados;
- 4) Analizar el impacto potencial del proyecto y el nivel de cumplimiento del mandato de política de evaluación del PNUD sobre las contribuciones de los resultados de desarrollo;

La misma se realiza con el objeto de proporcionar información sobre el estatus de la implementación del proyecto, entregando información objetiva para facilitar a los gestores la toma de decisiones fundamentada en evidencias.

Los hallazgos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones generadas serán utilizadas por el MINSa y el PNUD para evaluar y medir la implementación del proyecto e identificar estrategias de sostenibilidad. La evaluación informará a los socios estratégicos y los/las beneficiarios/as de los resultados del ejercicio, asegurando así la rendición de cuentas.

Esta evaluación debe cumplir con los estándares de calidad establecidos en la "Política de Evaluación del PNUD" en lo que respecta a las siguientes características:

- a) Independiente
- b) Intencionada
- c) Transparente
- d) Ética
- e) Imparcial
- f) De alta calidad
- g) Oportuna y
- h) Útil.

III. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará para el período comprendido de junio de 2016 a la fecha y tomará en cuenta el impacto de las acciones realizadas a nivel nacional. La misma se realiza basándose en la documentación disponible en el momento de la evaluación, entrevistas con los actores clave y otras metodologías acordadas para lograr el objetivo de la evaluación.

El objetivo general es evaluar los avances realizados hacia el logro de los resultados esperados en el documento de proyecto (Prodoc) y la Revisión Sustantiva 001-2018 con lo siguiente:

1. Evaluar cómo se están logrando los resultados y la eficiencia con la que se obtienen, de manera que permita analizar y
2. Evidenciar las primeras señales de éxito, así como las lecciones aprendidas con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario para mantener o retomar el rumbo del proyecto hacia la obtención de los resultados esperados.

La evaluación deberá aplicar los siguientes criterios: pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad de los esfuerzos de desarrollo, de acuerdo a lo que se especifica a continuación:

- **Pertinencia:** grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. De igual forma, considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género.
- **Eficacia:** es una medición del grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos.
- **Eficiencia:** mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

- **Sostenibilidad:** mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa.

El impacto como criterio de evaluación no se utilizará en esta evaluación. Los resultados del impacto - cambios en las vidas de las personas y las condiciones de desarrollo a nivel nacional- se consideran fuera del alcance de esta evaluación. Los resultados en el nivel de impacto tendrían que controlar la gran variedad de factores que pueden haber influido en el desarrollo de esta área y no sería factible ni rentable discernir la contribución del proyecto y del PNUD a dicho cambio.

Cada criterio de evaluación utilizado deberá implementar un sistema de valoración con rangos asignados. Las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Final del proyecto serán consideradas para la planificación y ejecución de las actividades restantes del proyecto hasta su finalización (Según el Prodoc).

Para valorar pertinencia:

- Pertinente (P)
- No pertinente (NP)

Para valorar eficacia:

- Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos
- Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores
- Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas
- Moderadamente Insatisfactoria (I) el proyecto tuvo deficiencias significativas
- Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos
- Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas

Para valorar eficiencia:

- Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos
- Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores
- Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas
- Moderadamente Insatisfactoria (I) el proyecto tuvo deficiencias significativas
- Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos
- Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas

Para valorar sostenibilidad:

- Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad
- Moderadamente probable (MP): riesgos moderados
- Moderadamente improbable (MI): riesgos significativos
- Improbable (I): riesgos graves

Las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Final del proyecto serán consideradas para la planificación y ejecución de las actividades restantes del proyecto hasta su finalización, y su estrategia de salida.

IV. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Las preguntas de la evaluación pueden dar a sus usuarios la información que buscan para tomar decisiones, emprender acciones o alimentar la base de conocimientos, además de que pueden mejorar el enfoque de la evaluación, al hacer explícitos los aspectos de la iniciativa que deben ser considerados cuando se juzgue su desempeño. A continuación, se sugieren algunas preguntas de acuerdo con el diseño de este y a los diferentes criterios de evaluación:

Diseño del proyecto:

- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si esta ofreció el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados (teoría del cambio): **¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes y/o semejantes?**
- Analizar si el proyecto contribuye a las prioridades de desarrollo del país. Comprobar la apropiación nacional del proyecto: **¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del país?**
- Analizar la inclusión de la perspectiva de género en la fase de diseño de la propuesta (Prodoc): **¿se incluyeron estrategias de inclusión relacionadas con género? ¿Se solicitan datos desagregados por género?**
- Analizar los procesos de toma de decisiones: **¿Se tuvo en cuenta durante el proceso de diseño del proyecto, la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño de proyecto?**
- Si existen áreas importantes que requieren atención **¿qué acciones se recomiendan implementar para mejorarlas?**

Preguntas sugeridas en cuanto a los criterios de evaluación:

A. Pertinencia:

- ¿El enfoque del proyecto coincide con las prioridades nacionales?
- ¿Contempla el proyecto la inclusión de la perspectiva de género en la planificación de resultados y actividades?
- ¿La forma en que opera el Proyecto es aceptable y factible dentro del contexto local?
- Participación y procesos impulsados por el país: ¿las contrapartes del gobierno nacional apoyan los objetivos del proyecto?
- ¿En qué medida la participación de las contrapartes y la conciencia pública contribuyen hacia el progreso y logro de objetivos del proyecto?
- ¿Es la comunicación regular y efectiva? ¿Hay contrapartes claves dejadas fuera de estas comunicaciones? ¿Existen mecanismos de retroalimentación? ¿Esta comunicación con las contrapartes contribuye al conocimiento de los resultados del proyecto y de sus actividades y la inversión en la sostenibilidad de los resultados del proyecto?

- ¿Son los medios de comunicación establecidos, los apropiados para expresar los progresos del proyecto y destinados al impacto del público (¿existe una página web por ejemplo? ¿Ó el proyecto implementó campañas de divulgación y de sensibilización pública adecuada para dar a conocer el proyecto y los avances de este?

B. Eficacia:

- ¿Cuál ha sido el grado de avance hacia el logro de los productos y resultados esperados del proyecto?
- En un análisis crítico de los indicadores de marco de resultados versus el progreso hacia los resultados, ¿tienen los indicadores un enfoque SMART? ¿Son las metas a mitad de periodo y al final del proyecto alcanzables? ¿Cuáles son las principales barreras para alcanzar el objetivo del Proyecto? ¿Qué sugerencias de enmiendas específicas / revisiones de metas e indicadores se recomendarían?
- ¿Existe participación inclusiva de beneficiarios/as con perspectiva de género?
- ¿El progreso realizado hasta el momento, ha llevado o permitirá en el futuro efectos beneficiosos para el desarrollo (como por ejemplo influir en políticas públicas enfocadas en grupos prioritarios, equidad de género y empoderamiento de las mujeres, mejorar la gobernanza, entre otros) que pueda ser incluido en el marco de resultados y monitoreados, semestral y anualmente?
- ¿Cómo las lecciones, derivadas del proceso de manejo adaptativo, han sido documentadas, compartidas con actores clave, e internalizadas por los socios y el público en general?

C. Eficiencia:

- ¿Se han usado de manera apropiada y económica los recursos para lograr el avance de los productos y resultados esperados?
- ¿Se han movilizado recursos para el proyecto?
- ¿Ha sido oportuna la disponibilidad de insumos y acciones?
- ¿La unidad coordinadora de implementación diseñada es apropiada para el alcance de los resultados?
- ¿Ha sido oportuno el apoyo político, técnico y soporte administrativo brindado por el PNUD? ¿Cuáles son los retos por superar en el futuro?
- ¿Ha sido útil el marco de resultados / marco lógico del proyecto como herramienta de gestión, así como cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto?
- ¿Qué retrasos se observaron en el inicio y la implementación del proyecto? ¿Cuáles fueron las causas, y responder si han sido resueltas?
- ¿Los planes de trabajo tienen un enfoque basado en resultados? De no ser así, ¿cómo se podría reorientar la planificación para enfocarse en resultados?
- ¿El proyecto cuenta con un apropiado control financiero? ¿El proyecto incluye métodos de reporte y planificación de los gastos que permitan la toma de decisiones informadas relacionadas con el presupuesto y el flujo financiero oportuno?

- ¿Al analizar las herramientas de seguimiento, se confirma que están usadas adecuadamente? ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporadas a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?

D. Sostenibilidad:

- ¿Se implementa una estrategia para el desarrollo de capacidades de las partes interesadas para mantener, manejar y asegurar los resultados a futuro?
- ¿El Proyecto provee información básica a las instituciones sectoriales y municipales para la planificación de sus territorios?
- ¿Se promueve la utilización de fuentes de financiamiento público y privado que garantizan la financiación de las demandas locales?
- ¿Cuál ha sido el rol de la Coordinación General del Proyecto para establecer relaciones con las instituciones sectoriales a nivel central y local?
- ¿En qué medida las familias, gobiernos locales e instituciones sectoriales usan los conocimientos y las experiencias adquiridas a través del proyecto?
- ¿Hay riesgos sociales o políticas que puedan poner en riesgo la sostenibilidad de los resultados del proyecto?
- ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de apropiación de las contrapartes (incluida la apropiación de los gobiernos y otras contrapartes clave interesadas) fuese insuficiente para alcanzar los resultados del proyecto y mantener los beneficios en el tiempo? ¿Las diversas contrapartes clave interesadas ven como interés propio que los beneficios del proyecto continúen fluyendo? ¿Hay suficiente sensibilización pública / de las contrapartes que apoyen a los objetivos de largo plazo del proyecto? Las lecciones aprendidas son documentadas y compartidas por el equipo del proyecto en forma continua/ transferidos a las contrapartes adecuadas que puedan aprender del proyecto y, potencialmente, replicar y / o ampliar en el futuro?
- Considerando los riesgos institucionales y de gobernanza para la sostenibilidad del proyecto, ¿los marcos políticos, legales, financieros y estructuras de gobernanza pueden poner en peligro las bases para conseguir los beneficios del proyecto?

V. ENFOQUE Y METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINAL

Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El/la evaluador/a examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de diseño (e.j. documento de proyecto (Prodoc), revisión sustantiva 001-2018, planes de trabajo anuales (POA), informes semestrales y anuales, revisiones del presupuesto del proyecto, informes de lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional y cualquier otro material que el/la evaluador/a considere útil para este examen basado en datos objetivos).

Se espera que siga una metodología colaborativa y participativa² que garantice una estrecha relación con el equipo de proyecto, el Ministerio de Salud, instituciones locales y las partes interesadas.

El/la evaluador/a elaborará los instrumentos metodológicos necesarios para realizar y facilitar el proceso completo de la Evaluación, asegurando que cumplan con estándares de calidad en el diseño y metodología, al igual que en los métodos de recolección de datos. Se recomienda el uso de métodos mixtos, tanto cualitativos como cuantitativos, tales como:

1. Revisión de marco de resultados del proyecto
2. Análisis de datos (matriz de indicadores)
3. Entrevistas abiertas y semi-estructuradas con informantes clave
4. Grupos focales y visitas de campo, si aplica.

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar la validación de las conclusiones (por ejemplo, a través de la triangulación de fuentes) y deben basarse en evidencia fundamentada.

Se requiere del conocimiento del enfoque de género, derechos humanos, y además se valora conocimiento del sector salud para el análisis de logros en relación a los productos contemplados en el documento de proyecto. Este Proyecto tiene un indicador de género (GEN 2) y requiere de ser revisado en función del avance del proyecto y de los productos.

² Para ideas sobre estrategias y técnicas innovadoras y participativas de seguimiento y evaluación, véase UNDP Discussion Paper: Innovations in Monitoring and Evaluations Results, 05 Nov 2013.

VI. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES)

La evaluación requiere de los siguientes productos, según el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- Pág.195³:

Productos	Fecha de entrega	Porcentaje a pagar
<p>Primer producto:</p> <p>Informe inicial de la Evaluación (Plan de Trabajo)</p> <p>El/la evaluador/a deberá preparar un informe inicial antes de lanzarse de lleno al ejercicio de recolección de datos. Ese informe debería detallar la comprensión del evaluador/a sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección. Este informe incluirá los Instrumentos preliminar a utilizar para entrevistas y sesiones de trabajo y un resumen de la documentación remitida por el Proyecto.</p> <p><u>Este Plan de Trabajo deberá ser presentado ante el Comité de Referencia para su revisión y posterior aprobación.</u></p>	10 días hábiles a partir de la firma del contrato	25%
<p>Segundo producto:</p> <p>Borrador de Informe de Evaluación</p> <p>Entrega del Borrador de informe de evaluación final y presentación (documento word + ppt) de evidencias de resultados al equipo de proyecto. El Comité de Referencia y las partes interesadas deben examinar el borrador del informe de evaluación para asegurar que ésta cumple los criterios de calidad y emitir comentarios.</p> <p><u>El Comité de Referencia y las partes interesadas deben examinar el borrador del informe de evaluación para asegurar que ésta cumple los criterios de calidad y emitir comentarios.</u></p>	30 días hábiles a partir de la firma del contrato	25%
<p>Tercer producto:</p> <p>Informe final de Evaluación</p> <p>Entrega del Informe Final de la Evaluación y presentación de los resultados finales al Comité de Referencia (documento + PPT)⁴. El informe final deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen.</p> <p>El documento deberá contener recomendaciones de acción y cumplir con el contenido mínimo solicitado.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el/la evaluador/a proporcione un itinerario, donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el borrador de informe de evaluación. 	45 días hábiles a partir de la firma del contrato	50%

³ http://procurement-notice.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774

⁴ La presentación final, en power point, de la Evaluación puede ser vía Skype.

<ul style="list-style-type: none"> • El informe final debe presentarse en idioma español* • Las fechas de finalización de las actividades podrán ser ajustadas en función de la fecha de la firma del contrato*. • El/la evaluador/a entregará en formato digital los resultados de las entrevistas y sesiones de trabajo realizadas con los distintos actores en el marco de la presente contratación. 		
	Total	100%

CONTENIDO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

Plan de Trabajo de la Evaluación

La estructura del Informe Inicial de la evaluación es la siguiente:

Propósito y alcance de la evaluación— Una enunciación clara de los objetivos de la evaluación y los principales aspectos o elementos de la iniciativa que deben examinar.

Criterios y preguntas a las que debe responder la evaluación— Los criterios y las preguntas que usará la evaluación para evaluar el desempeño y su lógica.

Metodología de la evaluación— Una descripción de los métodos de recopilación de datos y las fuentes de información que serán utilizados, lo que incluye la razón de su selección (como van a ayudar en la evaluación) y sus limitaciones; las herramientas, los instrumentos y protocolos de recolección de datos, y un intercambio sobre su fiabilidad y validez para la evaluación;

Matriz de evaluación— Identifica las preguntas clave para la evaluación y cómo se obtendrán las respuestas con los métodos seleccionados.

Calendario de etapas clave— Agenda preliminar de misión en Panamá, entregables.

Requisitos de recursos detallados vinculados a las actividades de evaluación y los entregables pormenorizados en el plan de trabajo.

Borrador de Informe de Evaluación

El borrador de informe de evaluación final debería ser completo y estar organizado con lógica, de acuerdo con lo esperado. El lenguaje debe ser claro y comprensible para el público. Debe incluir de manera gradual la información prevista para el documento de Informe Final de la Evaluación, con el siguiente contenido mínimo:

1. Título y páginas introductorias
2. Índice de contenido
3. Lista acrónimos y abreviaturas
4. Resumen Ejecutivo
5. Introducción

6. Descripción de la intervención
7. Alcance y objetivos de la evaluación
8. Enfoque de la evaluación y métodos
9. Consideraciones Éticas
10. Análisis de datos
11. Hallazgos y conclusiones
12. Recomendaciones
13. Lecciones Aprendidas
14. Anexos al informe.

Para mayores detalles de la estructura del Informe de Evaluación, remitirse al **Anexo 4** de estos Términos de Referencia ó a la página 204 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación del PNUD 2009.

VII. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

El Oficial Nacional de Programa de la Oficina del PNUD en Panamá, el Gerente del Proyecto y la Unidad Coordinadora del Proyecto, supervisarán directamente el trabajo del evaluador/a.

El Oficial Nacional de Programa, en conjunto con el Gerente del Proyecto y la Unidad Coordinadora tendrá cinco (5) días hábiles para revisar la documentación y solicitar ajustes o ampliaciones a los informes. Los pagos serán realizados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de cada producto.

Para la planificación, seguimiento y ejecución de esta Evaluación se conformará un **Comité de Referencia** constituido por la Presidenta encargada de la Comisión de Alto Nivel, el Secretario Técnico de la Comisión de Alto Nivel, Especialista Senior de PNUD en planificación estratégica, la Coordinadora del Proyecto, el Oficial de Programa de la cartera de Inclusión y Equidad del PNUD, y la Especialista de Planificación, seguimiento y evaluación del PNUD.

Las funciones de este Comité de Referencia de la Evaluación son las siguientes:

1. Proveer la planificación, la gestión y la coordinación logística para el desarrollo de la evaluación del proyecto.
2. Facilitar y coordinar la agenda, las entrevistas y proveer la información relevante al evaluador (a).
3. Recibir del evaluador (a) los informes de la consultoría, comentarlos, darlos a conocer a la Gerencia y posteriormente a las partes interesadas.
4. Aglutinar las sugerencias y comentarios de los reportes producidos por el evaluador(a), atendiendo a cualquier discrepancia entre las partes que presentan comentarios y entregarlos al evaluador (a) independiente.
5. Dar a conocer a las partes interesadas el Informe Final de la Evaluación del Proyecto.
6. Dar a conocer a la Gerencia las recomendaciones de la evaluación del proyecto para dar respuestas a cada una de ellas y hacer seguimiento al plan de acción.

El/la consultor/a será responsable de su movilización para los fines de la consultoría, las entrevistas podrán coordinarse en las oficinas de la Comisión de Alto Nivel, oficinas de PNUD y/o Ministerio de Salud según las necesidades.

VIII. PERFIL DEL/LA EVALUADOR/A Y COMPETENCIAS

El/la evaluador/a independiente que llevará a cabo la evaluación deberá contar con el antecedente de no haber participado en la preparación del proyecto, su formulación y/o implementación (incluyendo la redacción del documento de proyecto) y no deberá tener un conflicto de interés con las actividades conexas del proyecto ni con ninguno de sus socios estratégicos.

La selección del/la evaluador/a estará orientada a maximizar cualidades generales en las siguientes áreas:

Formación Académica:

Formación académica en Ciencias Sociales, Economía, Políticas Públicas u otras áreas relacionadas al enfoque del proyecto.

Maestría o Post grado en áreas de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Experiencia General:

Al menos 5 años de experiencia en el manejo de herramientas de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

Experiencia de trabajo con Agencias de cooperación internacional, preferiblemente Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Experiencia específica:

Al menos 3 experiencias comprobadas de realización de Evaluaciones de Proyectos similares, incluyendo el análisis de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo.

Conocimiento de la realidad social, política y económica de Panamá.

Se valora conocimiento del sector salud.

Habilidades Generales:

Dominio del idioma español

Habilidades de comunicación.

Capacidad para coordinar, liderar y manejar grupos.

Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

Manejo de sistemas informáticos para la realización de la evaluación.

IX. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

Para lograr los objetivos de la evaluación, se requiere del/la evaluador/a que sus labores estén en línea con las normas vigentes de Ética a las cuales se hace referencia en la Guía y que firmen el Código de Conducta adjunto en **Anexo 7** de estos términos de referencia.

La evaluación deberá ser diseñada y realizada de manera que respete y proteja los derechos y bienestar de las personas y de las comunidades beneficiarias del proyecto, en conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas⁵ y otras convenciones de derechos humanos.

El evaluador/a deberá respetar la dignidad y diversidad de los participantes en la evaluación cuando planifiquen, lleven a cabo e informen sobre la evaluación, usando instrumentos de evaluación apropiados para el entorno cultural en el que tiene lugar. Deberá tratarse a los participantes de la evaluación de manera autónoma, darles tiempo e información para decidir si desean o no participar, y que puedan tomar una decisión de forma independiente, sin presiones.

Todos los evaluadores contratados por unidades de programa del PNUD deberán manifestar su acuerdo y firmar el Código de conducta de Evaluadores en el Sistema de Naciones Unidas⁶. Para mayor referencia por favor revisar el documento “Ethical Guidelines For Evaluation” (Directrices éticas para la evaluación) UNEG⁷.

⁵ Naciones Unidas, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Disponible en: <http://www.un.org/en/documents/udhr/>.

⁶ UNEG, “Code of Conduct”, Junio 2008. Disponible en: http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=100.

⁷ UNEG, “Ethical Guidelines for Evaluation”, Junio 2008. Disponible en: <http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines>.

X. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN
--

Esta sección contempla cada una de las actividades que son responsabilidad del evaluador/a y por las que deberán rendir cuentas, así como los miembros del Comité de Referencia de la Evaluación.

ACTIVIDAD	TIEMPO
Revisión por parte del/la evaluador/a de toda la información proporcionada por el proyecto para la elaboración del Informe Inicial de la evaluación	8 días
Reunión informativa entre el Evaluador/a y el Comité de Referencia	1 día
Entrega y presentación del Informe Inicial de la Evaluación, por el/la evaluador/a (entrega el diseño y los métodos de evaluación)	1 días
Misión en campo en la ciudad de Panamá (entrevistas, cuestionarios, reuniones) <u>Nota:</u> antes de finalizar la misión en Panamá, el evaluador/a presenta los hallazgos preliminares al Comité de Referencia y partes interesadas	10 días
Entrega del Borrador de Informe de Evaluación	10 días
Periodo de revisión del borrador de informe de evaluación por el Comité de Referencia y las partes Interesadas	10 días
Preparación y entrega y presentación ⁸ del Informe final de la Evaluación tomando en consideración los comentarios	5 días
TOTAL	45 días hábiles

⁸ La presentación del informe final de la evaluación puede ser vía Skype

ANEXOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACION FINAL DEL PROYECTO
PS 96234 / Output 100212 “Sistema Nacional Público de Salud en el Marco de una Política de Estado: la Comisión de Alto Nivel para fortalecer la institucionalidad y brindar salud integral para todos y todas”

ANEXO 1: LISTADO DE DOCUMENTOS MINIMOS A CONSULTAR

1. Plan Estratégico de Gobierno de Panamá 2015-2019
2. Marco de Asistencia de Naciones Unidas en Panamá (MANUD 2016-2020)
3. Documento de Programa de País PNUD-Panamá (CPD 2016-2020)
4. Documento de proyecto (PRODOC) PS 96234 / Output 100212 “**Sistema Nacional Público de Salud en el Marco de una Política de Estado: la Comisión de Alto Nivel para fortalecer la institucionalidad y brindar salud integral para todos y todas**”
5. Revisión Sustantiva 001-2018 del Proyecto PS 96234 / Output 100212
6. Planes Operativos Anuales 2016-2017 -2018 y 2019
7. Informe de Consultoría: Evaluación de Avances y Elaboración de Hoja de Ruta 2019 para la Comisión de Alto Nivel para Fortalecer la Salud Pública
8. Reportes de progreso semestrales y anuales del proyecto 2016-2017 -2018
9. Carpeta de productos entregados por el proyecto a la fecha
10. Presentación de Resultados del Proyecto en Power Point
11. Difusión de resultados en los medios de comunicación y redes sociales
12. Minutas de Juntas de Proyecto realizadas 2016-2017 y 2018
13. Listado de contactos del personal del proyecto; de los Comisionados de la Comisión de Alto Nivel, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
14. Listado de contactos de actores clave y las partes interesadas.
15. Informe de la Evaluación Temática de Diálogos apoyados por el PNUD realizada en 2018 que evaluó el proceso del diálogo de salud.

ANEXO 2: LISTADO PRELIMINAR DE ACTORES CLAVE DEL PROYECTO**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)***Oficial de Programa de Inclusión y Equidad /PNUD: Gabriel Boyke**Asociada de Programa/PNUD: Belinda Esquivel**Asistente de Programas/PNUD: Olga Garcia**Coordinadora de Proyecto/ Proyecto PS 96234 / Output 100212: Dalys Rodríguez**Asistente Administrativa y de Finanzas/ Proyecto PS 96234 / Output 100212: Nicole Quintana**Especialista Senior PNUD: Massimo Lorenzato**Especialista de Monitoreo y Evaluación PNUD: Irina Madrid***Ministerio de Salud (MINSa)***Vice- Ministro del Ministerio de Salud - Eric Ulloa**Representante del Ministerio de Salud y presidenta encargada de la Comisión de Alto Nivel- Martha Escobar**Secretario Técnico de la Comisión de Alto Nivel - Luis Vega***Comisión de Alto Nivel**

Presidencia de la República	Dr. Temístocles Díaz S. Lic. Gabriel Cedeño
Ministerio de Salud	Licda. Martha Escobar Dra. Enelka González
Caja del Seguro Social	Dra. Lizbeth de Benítez Dra. Yadis de León
Comisión Médica Negociadora Nacional	Dr. Domingo Moreno Dr. Julio Osorio
Sociedad Panameña de Salud Pública	Dr. Claude Betts Dr. Eddy Cabrera
Colegio Médico de Panamá	Dr. Egberto Stanzola Dr. Guillermo Kennion
Colegio Panameño de Médicos Veterinarios	Dr. José Rolando Torres Dr. Arquímedes Berroa
Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá	Licda. Ana de Serrano Licda. Ilda de Hernández
Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos de Salud	Téc. Jorge Pérez Téc. Vielka Rosero

Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de Salud	Licda. Virginia León
Colegio Nacional de Farmacéuticos	Lic. Jaime Olive Mgtra. Estefanía M. Vásquez
Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos	Lic. Jorge Ramos Lic. Virgilio Moscoso
Asociación Nacional de Funcionarios Administrativos de la Caja del Seguro Social	Sr. Luis Lee Sra. Lilia Pérez
Asociación de Funcionarios de Salud	Lic. Jorge Luis Morales Sr. Francisco Cedeño
Asociación Nacional de Trabajadores Manuales	Sr. Rodrigo Soto Lic. Roberto Contreras
Asociación Panameña de Estadísticos de Salud	Lic. Cecilio Triana Lic. Angel Arosemena
Federación Nacional de Pacientes con Enfermedades Críticas, Crónicas y Degenerativas	Dra. Beatriz Vergara Sra. Faustina Díaz
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Lic. Harold Robinson Lic. Massimo Lorenzato

Secretaría Técnica y Equipo Técnico Asesor**Dr. Luis Vega Tejada****Dra. Caroline Niles****Licda. Carmen Haughton****Licda. Verónica Quintero**

ANEXO 3: Resultados del Proyecto a diciembre de 2018 en resumen

Producto 1: Eje Intersectorial de la Estrategia de Transformación del Sistema Nacional Público de Salud Implementado (Etapa 1).

Agua y Saneamiento

- Se realizan dos foros sobre la temática del agua y dos foros de saneamiento, por medio de las exposiciones de distintos actores se capacita a los participantes y llegan a las siguientes conclusiones:
 - Es necesario mejorar los índices de cobertura, la continuidad del servicio, la facturación y generación de ingresos, reducir volúmenes de agua no contabilizada por pérdidas físicas y/o comerciales y los tiempos de reparaciones; la optimización de la operación de plantas potabilizadoras, redes de distribución y actualización de catastro de redes y clientes.
 - Es necesario elaborar un Plan Maestro Intersectorial de Agua Potable para la Región Metropolitana y Obras.
 - Definir los roles claros que cada institución que tienen responsabilidad con el agua.
 - Concientizar a la población en el uso racional del agua.

Seguridad Alimentaria

- Se aborda el marco conceptual del tema de Seguridad Alimentaria con los actores intersectoriales responsables del tema. Se extraen las siguientes conclusiones:
 - Se requiere políticas nacionales y territoriales para organizar y promover acceso de Agricultura Familiar a Sistema Alimentarios.
 - Se requieren incentivos para atraer jóvenes a Sistemas Alimentarios (crédito, nuevas tecnologías e innovación y mecanización)

Educativos

- Se realiza capacitación inicial intersectorialmente para el tema de determinante de salud en el sistema educativo y en todos los niveles mediante Foro "Educación como determinante social fundamental para la mejora de la salud en Panamá." Los temas abordados fueron: Programa de Salud Escolar y Adolescente, Fortalezas y Debilidades de la Gestión, el programa de Huertos Escolares y la Educación no formal para fortalecer las capacidades para la vida, Nutrición Escolar y Proyectos en Ejecución, Contenidos Curriculares y Determinantes de Salud y las Modalidades Innovadoras para el Sistema Educativo.

Producto 2: Eje Institucional de la Estrategia de transformación del Sistema Nacional Público de Salud implementado (Etapa 1).

Infraestructura y Cartera de Servicios

- El Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social inician el trabajo coordinado de las redes integrales de servicios en las regiones piloto: Chiriquí, Ngabe Buglé, Veraguas, Coclé, Herrera y Los Santos. Se han realizado 3 encuentros nacionales con gerentes de las redes integrales de servicios para definir el proceso de implementación de las redes integradas de servicios e identificar retos en las líneas de trabajo. Los encuentros concluyen con el desarrollo de 5 metas para fortalecer los siguientes aspectos: marco regulatorio, planificación conjunta, convenio de compensación MINSa y CSS (excepto las áreas de metro, San Miguelito y Hospitales Nacionales), modelo de atención y recurso humano.
- MINSa y OPS proporcionan capacitación a los funcionarios operativos del MINSa, CSS y CAN sobre el modelo de organización de los servicios en salud en la Ciudad de Santiago, Veraguas.
- Se entregan al Ministerio de Salud los siguientes borradores de decretos:
 - Decreto Ejecutivo que establece la coordinación efectiva para la provisión de servicios de salud entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, según los lineamientos propuestos para la mejora y fortalecimiento del Sistema Nacional Público de Salud Integral, en el marco de una Política de Estado;

- Decreto Ejecutivo que Adopta el Modelo de Atención Público de Salud, Determina los Niveles de Atención y Escalones de Complejidad de la Red de Servicios de Atención del Estado y Establece el inicio de la Coordinación Efectiva para el reordenamiento de las Redes Integrales de Servicios de Salud del Estado"
- Decreto Ejecutivo que crea la cámara de compensación, reglamentación y homologación de costos de los servicios de salud de la república de panamá.

Insumos y Abastecimiento:

- Lineamientos Estratégicos para la creación del Sistema Nacional de Provisión de Medicamentos, Productos y Tecnologías Sanitarias.
- Participación, revisión y modificación de la ley aprobada en asamblea sobre el uso terapéutico de la marihuana.
- Se conforma la comisión de todos los actores involucrados para el abordaje de los medicamentos de uso veterinario de consumo humano.
- Acercamiento con el Sistema de las Naciones Unidas para la elaboración de una propuesta al ejecutivo para el abordaje del desabastecimiento de medicamentos en el país como una respuesta inmediata.

Programas de Salud

- Se conformó la Comisión de Coordinación Interinstitucional MINSa-CSS-CAN para la implementación de los Lineamientos y acciones para abordar la Estrategia de Promoción de la Salud propuesta operativa.
- Se elaboró una propuesta operativa de Lineamientos y acciones para la implementación de la estrategia de Promoción de Salud a nivel nacional.
- Se elaboró una guía y recomendaciones de criterios esenciales para el desarrollo de Escuelas Promotoras de Salud
- Se estableció un cronograma de Divulgación de los Lineamientos y acciones (Modalidad de Taller) a nivel nacional, con el objetivo de impulsar la implementación de la estrategia de Promoción en el Sistema Nacional de Salud. Se iniciará el cronograma de Divulgación con la Región Metropolitana dirigida a 120 funcionarios (regionales y locales).
- Se elaboró guía y recomendaciones para el posicionamiento y jerarquización de la Promoción de la Salud en Panamá y el Monitoreo de la implementación de los Lineamientos.
- Capacitación a la comunidad educativa, (360 docentes del Ministerio de Educación) con el fin de impulsar la iniciativa de Escuelas Promotoras de Salud.
- Se estableció la Coordinación con Universidades Públicas y Privadas, para abordar la Promoción de Salud en los Entornos Universitarios y en su proyección en la comunidad.
- Se elaboraron los lineamientos para el establecimiento de la Red Panameña de Universidades Promotoras de Salud.
- Se conformó la primera comisión Universitaria de Promoción de la Salud, en la Universidad Marítima Internacional de Panamá, para abordar los temas de Promoción de la Salud en los Entornos Universitarios.
- Se gestionó y realizó el diseño de un **Diplomado de Promoción de la Salud**, de 120 horas académicas, con la modalidad semi-presencial. (Universidad de Panamá - Facultad de Enfermería).
- Se realizó la calibración de facilitadores en el Tema de Promoción de la Salud del MINSa y de la CSS, durante su participación en la Comisión interinstitucional.

Recurso Humano de Salud

- Se convoca a la Dirección de RRHH y Dirección de planificación, de MINSa y CSS para la constitución de la comisión de coordinación efectiva para el abordaje del RRHH de salud y se establece ampliar la comisión con otras instituciones en primera instancia con la Comisión Técnica Permanente para el Desarrollo de RRHH Sector Salud.

Comisión Nacional de Medicamentos

- Lista Nacional de Medicamentos Esenciales y especializados La Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP) inicia el desarrollo del Formulario Nacional de Medicamentos para Profesionales de Salud, incluye descripción de medicamentos, indicaciones, efectos adversos, contraindicaciones, y precauciones. Para este formulario, se han elaborado 23 de 178 fichas farmacológicas.

- Se elabora un Formulario Nacional de Dispensación de Medicamentos regulados o restringidos de la Lista Nacional de Medicamentos. El formulario permitirá que los medicamentos restringidos por especialidades puedan ser utilizados por médicos generales para recetar continuamente y continuar tratamientos especializados.
- CONAMEP logra la publicación en Gaceta Oficial de la Resolución No. 904 de 11 de junio 2018 para la creación de Comités Regionales de Farmacoterapia en las regiones de salud del Ministerio de Salud con participación de la Caja de Seguro Social. Los comités gestionarían las solicitudes de inclusión a la lista Nacional de Medicamentos.
- Se logró la creación mediante resolución de los comités de farmacoterapia regional de Bocas del Toro, Panamá Metro, Panamá Este, Panamá Oeste, Panamá Norte, San Miguelito, Chiriquí, Darién y Ngabe Buglé.
- Se logró capacitar al personal de los comités de Farmacoterapia regional de Bocas del Toro, Panamá Metro, Panamá Este, Panamá Oeste, Panamá Norte, San Miguelito, Chiriquí, Darién y Ngabe Buglé. También se han capacitado al personal de los siguientes hospitales nacionales: Instituto Oncológico, Santo Tomas, San Miguel Arcángel, Instituto de Salud Mental, Hospital del Niño, José Domingo de Obaldía.
- Se inicia el trabajo coordinado con la Comisión que trabaja la elaboración de las guías nacionales y protocolos de tratamiento. Las guías establecen el manejo y tratamiento de los pacientes para cada enfermedad y la misma debe ir vinculada con la lista Nacional de medicamentos. Se decide priorizar la guía para el manejo de la diabetes.

Producto 4: Estrategia de comunicación y de seguimiento a resultados implementada.

Pacto para la Salud

- Se redactan los puntos de interés para acordar con los candidatos presidenciales y crear un Pacto para **mejorar y fortalecer el Sistema Nacional Público de Salud Integral en el marco de una Política de Estado.**

Estrategia de Comunicación implementada

- El proyecto cuenta con la empresa de comunicaciones que ha desarrollado un plan trabajo para la ejecución de la estrategia existente de la Comisión de Alto Nivel.
- La Comisión de Alto Nivel cuenta con un plan de medios y plan de redes sociales. Las redes sociales de la Comisión de Alto Nivel han sido creadas y activadas.
- La CAN cuenta con identidad corporativa y manual de uso.

Listado de Lineamientos y Propuestas de la CAN

1. Lineamientos Estratégicos para la creación del Sistema Nacional de Provisión de Medicamentos, Productos y Tecnologías Sanitarias entregados al Ministerio de Salud.
2. Borrador de Decreto que crea la cámara de compensación, reglamentación y homologación de costos de los servicios de salud de la República de Panamá
3. Lineamientos y Acciones para la Implementación de la Estrategia de Promoción de Salud a Nivel Nacional
4. Se redacta un borrador de Resolución dirigido al Ministerio de Salud para acoger los lineamientos y acciones para la implementación de la estrategia de Promoción de la Salud: Propuesta Operativa

La Comisión de Alto Nivel aporta en la revisión de leyes relacionadas al campo de salud con la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional.

Leyes Revisadas en Trabajo Coordinado con la Comisión de Salud:

Anteproyecto de Ley 047 o 539: que establece el Patronato del Hemocentro Nacional

Proyecto de Ley 581: que regula los servicios de sangre y las transfusiones sanguíneas

Borrador de la Norma para el Manejo del Expediente Clínico

Anteproyecto de Ley 196: por medio del cual se adopta la política nacional de medicamentos en la republica de panamá y dicta otras disposiciones

Proyecto de ley 569: que crea la dirección general para el suministro de medicamentos, insumos médicos quirúrgicos, tecnología sanitaria y otros productos para la salud humana.

Anteproyecto de ley 018/661: por el cual se dictan normas para permitir el acceso de la población a una atención de salud para el diagnóstico y tratamiento oportuno que se requiera para prevenir complicaciones y muertes prematuras mientras se adecua la oferta pública.

Proyecto de Ley 606: que establece la rectoría y la gobernanza, regula y promueve la investigación para la salud.

Anteproyecto 149: por el cual se establece el uso medicinal de la marihuana.

Anteproyecto de ley 102 / Proyecto de ley 566: que establece la humanización de los servicios de salud, la prevención y la sanción de la mala praxis en salud, y adiciona dos artículos al código penal.

ANEXO 4: PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN

Título y páginas introductorias— Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la Evaluación
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- País de la intervención evaluada
- Nombre del Evaluador
- Nombre de la organización que encarga la evaluación
- Agradecimientos

Índice de contenidos— Siempre debería incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

Lista acrónimos y abreviaturas

Resumen ejecutivo— Una sección independiente de dos a tres páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el programa, política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción— Debería:

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

Descripción de la intervención— Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse, y el problema o tema que trata de abordar.
- Explicar los mapas de resultados, o el marco de resultados, o las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacente a la estrategia.
- Vincular la intervención con la nueva Agenda 2030, las prioridades nacionales, las prioridades del MANUD, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

Alcance y objetivos de la evaluación— El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- **Alcance de la evaluación**— El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.
- **Objetivos de la evaluación**— El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
- **Criterios de la evaluación**: El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.

- Preguntas de la evaluación — Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

Enfoque de la evaluación y métodos⁹— El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- Fuentes de información — Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- Muestra y marco de muestra. — Si se ha usado una muestra: su tamaño y sus características; los criterios de selección de la muestra (p.ej. mujeres solteras, menores de 45 años); el proceso para seleccionar la muestra (p.ej. al azar, intencionada); cómo fueron asignados los grupos de comparación y tratamiento; y en qué medida la muestra es representativa de toda la población a la que está dirigida la intervención, lo que incluye el debate de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.
- Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos— Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
- Estándares de desempeño¹⁰ — El estándar o medida que será usada para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de la evaluación (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación).

⁹ Todos los aspectos de la metodología descrita necesitan ser tratados por completo en el informe. Parte de las informaciones técnicas más detalladas pueden aparecer en anexos al informe. Ver capítulo 8 para más orientación en la metodología.

¹⁰ Una matriz de resumen que muestre para cada pregunta de evaluación, las fuentes de datos, los métodos y herramientas usados para recopilar datos de cada fuente, y el estándar o medida por la que fue evaluada cada pregunta es un buen instrumento ilustrativo para simplificar la lógica de la metodología para el lector del informe.

- Participación de las partes interesadas — La participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.

Consideraciones éticas— Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG “Ethical Guidelines for Evaluators” para más información).

- Información sobre antecedentes de los evaluadores—La composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- Principales limitaciones de la metodología— Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutir las abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Análisis de datos— El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o imitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

Hallazgos y conclusiones— El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- Hallazgos—Deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto que afectan al logro de los resultados buscados.
- Conclusiones— Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la

identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

Recomendaciones— El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Deberían tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberán proporcionar los lineamientos y las medidas concretas para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

Lecciones aprendidas— El informe debe incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

Anexos del informe— Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Los Términos de Referencia de la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
- Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
- Código de conducta firmado por el evaluador(a).

ANEXO 5: MATRIZ DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación pertinentes	Preguntas claves	Sub-preguntas específicas	Fuentes de información	Método/herramienta de recopilación de datos	Indicadores / estándar de éxito	Método para análisis de datos

ANEXO 6: MATRIZ DE PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

A. Dimensiones			
B. Componentes	A.1. Diseño del Proyecto	A.2. Desempeño del Proyecto	A.3. Lecciones Aprendidas / Recomendaciones
<p>B. 1. Pertinencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del país? - ¿Contempla el proyecto la inclusión de la perspectiva de género en la planificación de resultados y actividades? - ¿El enfoque del proyecto coincide con las prioridades nacionales? - ¿En qué medida el proyecto sigue siendo pertinente en el presente contexto social, político y económico existente a nivel nacional y en las regiones donde se implementa? ¿Qué factores explicarían que el modelo sea o no pertinente en el contexto presente? - ¿Cuán pertinentes son las estrategias de implementación local, regional y nacional en el presente contexto social, político y económico? ¿Qué factores explicarían esta situación? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿La forma en que opera el Proyecto es aceptable y factible dentro del contexto local? - ¿En qué medida la participación de las contrapartes y la conciencia pública contribuyen hacia el progreso y logro de objetivos del proyecto? - ¿Es la comunicación regular y efectiva? ¿Hay contrapartes claves dejadas fuera de estas comunicaciones? ¿Existen mecanismos de retroalimentación? ¿Esta comunicación con las contrapartes contribuye al conocimiento de los resultados del proyecto y de sus actividades y la inversión en la sostenibilidad de los resultados del proyecto? - ¿Son los medios de comunicación establecidos, los apropiados para expresar los progresos del proyecto y destinados al impacto del público (¿existe una página web por ejemplo? ¿El proyecto implementó campañas de divulgación y de sensibilización pública adecuada para dar a conocer el proyecto y los avances de este? - Participación y procesos impulsados por el país: ¿las contrapartes del gobierno nacional apoyan los objetivos del proyecto? - ¿En qué medida la participación de las contrapartes y la conciencia pública contribuyen hacia el progreso y logro de objetivos del proyecto? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las lecciones aprendidas para cada Resultado Intermedio en función de los planes nacionales? - ¿Qué cambios se requeriría hacer en el marco de indicadores, tanto es su pertinencia, coherencia y definiciones? -

A. Dimensiones	A.1. Diseño del Proyecto	A.2. Desempeño del Proyecto	A.3. Lecciones Aprendidas / Recomendaciones
B. Componentes			
B.2. Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes y/o semejantes? - ¿Se tuvo en cuenta durante el proceso de diseño del proyecto, la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño de proyecto? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál ha sido el grado de avance hacia el logro de los productos y resultados esperados del proyecto? - En un análisis crítico de los indicadores de marco de resultados versus el progreso hacia los resultados, ¿tienen los indicadores un enfoque SMART? ¿Son las metas a mitad de periodo y al final del proyecto alcanzables? ¿Cuáles son las principales barreras para alcanzar el objetivo del Proyecto? ¿Qué sugerencias de enmiendas específicas / revisiones de metas e indicadores se recomendarían? - ¿Existe participación inclusiva de beneficiarios/as con perspectiva de género? - ¿El progreso realizado hasta el momento, ha llevado o permitirá en el futuro efectos beneficiosos para el desarrollo (como por ejemplo influir en políticas públicas enfocadas en grupos prioritarios, equidad de género y empoderamiento de las mujeres, mejorar la gobernanza, entre otros) que pueda ser incluido en el marco de resultados y monitoreados, semestral y anualmente? - ¿Cómo las lecciones, derivadas del proceso de manejo adaptativo, han sido documentadas, compartidas con actores clave, e internalizadas por los socios y el público en general? 	<p>¿Qué cambios se necesita hacer en las estrategias y actividades de cada Resultado para alcanzar los objetivos planteados?</p>
B.3. Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los recursos estimados fueron suficientes y la estimación está apegada a la realidad de la ejecución? - ¿Se contemplaron las variaciones de costo y estrategias de maximización de estos, a través de alianzas’ 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han usado de manera apropiada y económica los recursos para lograr el avance de los productos y resultados esperados? - ¿Se han movilizado recursos para el proyecto? - ¿Ha sido oportuna la disponibilidad de insumos y acciones? - ¿La unidad coordinadora de implementación diseñada es apropiada para el alcance de los resultados? - ¿Ha sido oportuno el apoyo político, técnico y soporte administrativo brindado por el PNUD? ¿Cuáles son los retos por superar en el futuro? - ¿Ha sido útil el marco de resultados / marco lógico del proyecto como 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué cambios se necesita hacer en las estrategias y actividades de cada Resultado para alcanzar los objetivos planteados, optimizando los costos estimados? - ¿Qué oportunidades de optimización de costos se han identificado para las estrategias y actividades?

		<p>herramienta de gestión, así como cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué retrasos se observaron en el inicio y la implementación del proyecto? ¿Cuáles fueron las causas, y responder si han sido resueltas? - ¿Los planes de trabajo tienen un enfoque basado en resultados? De no ser así, ¿cómo se podría reorientar la planificación para enfocarse en resultados? - ¿El proyecto cuenta con un apropiado control financiero? ¿El proyecto incluye métodos de reporte y planificación de los gastos que permitan la toma de decisiones informadas relacionadas con el presupuesto y el flujo financiero oportuno? - ¿Al analizar las herramientas de seguimiento, se confirma que están usadas adecuadamente? ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporadas a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas? 	
--	--	--	--

A. Dimensiones	A.1. Diseño del Proyecto	A.2. Desempeño del Proyecto	A.3. Lecciones Aprendidas / Recomendaciones
B. Componentes			
B.4. Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El diseño del proyecto incorporó una estrategia de sostenibilidad? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se implementa una estrategia para el desarrollo de capacidades de las partes interesadas para mantener, manejar y asegurar los resultados a futuro? - ¿El Proyecto provee información básica a las instituciones sectoriales y municipales para la planificación de sus territorios? - ¿Se promueve la utilización de fuentes de financiamiento público y privado que garantizan la financiación de las demandas locales? - ¿En qué medida las familias, gobiernos locales e instituciones sectoriales usan los conocimientos y las experiencias adquiridas a través del proyecto? - ¿Cuál ha sido el rol de la Coordinación General del Proyecto para establecer 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida las estrategias de implementación están apoyando la sostenibilidad de la intervención? ¿Qué cambios se necesitarían hacer? - ¿Qué acciones se recomiendan implementar para mejorarlas? -

		<p>relaciones con las instituciones sectoriales a nivel central y local?</p> <ul style="list-style-type: none">– ¿Hay riesgos sociales o políticas que puedan poner en riesgo la sostenibilidad de los resultados del proyecto?– ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de apropiación de las contrapartes (incluida la apropiación de los gobiernos y otras contrapartes clave interesadas) fuese insuficiente para alcanzar los resultados del proyecto y mantener los beneficios en el tiempo? ¿Las diversas contrapartes clave interesadas ven como interés propio que los beneficios del proyecto continúen fluyendo? ¿Hay suficiente sensibilización pública / de las contrapartes que apoyen a los objetivos de largo plazo del proyecto? Las lecciones aprendidas son documentadas y compartidas por el equipo del proyecto en forma continua/ transferidos a las contrapartes adecuadas que puedan aprender del proyecto y, potencialmente, replicar y / o ampliar en el futuro?– Considerando los riesgos institucionales y de gobernanza para la sostenibilidad del proyecto, ¿los marcos políticos, legales, financieros y estructuras de gobernanza pueden poner en peligro las bases para conseguir los beneficios del proyecto?	
--	--	--	--

ANEXO 7: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EVALUADORES

Código de Conducta para evaluadores del UNEG

Los evaluadores:

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto durante en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Son responsables de su desempeño y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de las limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

ANEXO 8: FORMULARIO DE ACUERDO DE LA EVALUACIÓN

Formulario de acuerdo del/la evaluador/a

Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del/la evaluador/a:

Nombre de la organización consultiva (donde corresponda): _____

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en *lugar* y *fecha*:

Firma: _____